El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la República Dominicana proclamó su independencia el 27 de febrero de 1844, tras períodos coloniales españoles y franceses, fecha histórica que simboliza la afirmación de la libertad, la soberanía y la identidad nacional del pueblo dominicano;

Que, la independencia dominicana constituye un hito trascendental en la historia de América Latina y el Caribe, y refleja la lucha de los pueblos por su autodeterminación, su dignidad y la construcción de sus propias instituciones republicanas;

Que, resulta imprescindible reconocer la figura de Juan Pablo Duarte y Díez, insigne patriota, pensador y líder visionario, cuya entrega, ideales democráticos y convicción libertaria cimentaron los principios fundacionales de esta nación;

Que, la trayectoria histórica de la República Dominicana representa un testimonio de perseverancia institucional, riqueza cultural y vocación democrática, contribuyendo activamente al desarrollo político, social y económico de la región;

Que, en la actualidad, la República Dominicana se proyecta como una nación dinámica, con crecimiento sostenido, fortalecimiento institucional y relevante protagonismo regional con un futuro que se sustenta en la consolidación de valores republicanos, el desarrollo inclusivo y la profundización de la integración latinoamericana;

Que, las relaciones bilaterales entre Perú y la República Dominicana mantienen una dinámica amistosa y de cooperación, con un enfoque gradual en temas políticos, comerciales, técnicos y culturales;

Que, con motivo de conmemorarse los 182 años de la independencia de República Dominicana, resulta oportuno que el Congreso de la República exprese su su saludo y reconocimiento.

.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitación al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana con ocasión de conmemorar, el próximo 27 de febrero, el 182° aniversario de su independencia.

SEGUNDO: Transmitir esta Moción de Saludo al **Excelentísimo señor CÉSAR FLORENTINO DE JESÚS HERRERA DÍAZ**, embajador de República Dominicana en el Perú y solicitarle que la haga extensiva al **Econ. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA**, presidente de República Dominicana, a las autoridades políticas, civiles, militares y religiosas, así como al pueblo dominicano en general.

Lima, 24 de febrero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2026 10:16:01-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República